

## INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 8 de julio de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día 8 de julio en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Ministerial N° 190-2021-VIVIENDA, norma que disponen la publicación en el portal institucional del Ministerio, del proyecto de Decreto Supremo que incorpora el Anexo III al Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento; aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2012-VIVIENDA.
- Resolución Ministerial N° 191-2021-VIVIENDA, norma que aprueba la modificación de la Norma Técnica A.010, sobre las “Condiciones Generales de Diseño del Reglamento Nacional de Edificaciones”.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.